

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18511** *BADAJOS*

Doña Lucía Peces Gómez Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Badajoz, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 102/2012 referente al concursado Harinera Panificadora María Auxiliadora S.L., con CIF B06221659, por auto de fecha 3 de mayo de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1. Aprobar el plan de liquidación presentado por la administración concursal.

2. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

3. Cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección de calificación alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable, dentro de los diez días siguientes a la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Badajoz, 3 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130024879-1